

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de La  
Equidad Seguros Generales O.C.  
NIT 860.028.415-5**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Aseguradora.
2. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que por regla general las entidades del Régimen Tributario Especial se consideran sociedades comerciales, y excepcionalmente podrán acceder a los beneficios del Régimen Especial cuando hayan obtenido la calificación por parte de la Administración Tributaria.
4. La Administración de La Equidad Seguros Generales O.C. es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo *una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia*".
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Aseguradora las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.

**CERTIFICO:**

1. La presente Memoria Económica se elabora por el año gravable 2019 conforme a la obligación establecida en el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 2345 del 23 diciembre



de 2019, y con sustento en la información indicada en el artículo 11 de la Resolución N° 019 de marzo 28 de 2018.

2. Que según al numeral 1 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con base en el certificado de existencia y representación. La Equidad Seguros Generales O.C. (en adelante "La Aseguradora") se encuentra legalmente constituida como un Organismo Cooperativo, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "La Equidad Seguros de Generales" y con número de identificación tributaria: 860.028.415-5, y se encuentra sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. El domicilio principal de La Aseguradora es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, con ámbito de operaciones en el territorio colombiano y en el exterior, donde podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, de conformidad con lo señalado en la ley.
3. De acuerdo a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y manifestaciones de la Administración, la Equidad Seguros Generales O.C no realizó ningún tipo de donación ni en dinero ni en especie en el año gravable 2019.
4. De acuerdo a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y manifestaciones de la Administración, la Equidad Seguros Generales O.C no recibió ningún tipo de subvención ni en dinero ni en especie en el año gravable 2019.
5. La venta de seguros es la principal fuente de ingresos de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, dentro de los ingresos se tienen en cuenta las primas devengadas, los ingresos de contratos proporcionales y no proporcionales y los ingresos financieros.

A continuación, se detalla los ingresos por diferentes conceptos de La Equidad Seguros Generales O.C al 31 de diciembre de 2019 (cifras en millones de pesos):

DESCRIPCIÓN	VALOR
ARRENDAMIENTOS	\$ 4
DIFERENCIA EN CAMBIO	801
INTERESES	479
INVERSIONES	30.078
OTROS INGRESOS	45.575
PAGO DIVIDENDOS	11
PRIMAS	404.531
REASEGUROS	135.920
RECUPERACIÓN DE DETERIORO	3.261
RESERVAS	9.144
VENTA DE ACTIVOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 629.805</b>

Para el año 2019 La Equidad Seguros Generales no obtuvo ingresos por donaciones, donaciones recibidas en eventos colectivos e ingresos por recursos de cooperación internacional.

6. Que la Equidad Seguros Generales O.C. presento excedentes al 31 de diciembre de 2019 por \$1.023 millones y de acuerdo a su proyecto de distribución de utilidades serán destinados para la constitución de fondo de excedentes con terceros (\$300

millones) y la restitución de la reserva para protección de aportes (\$723 millones). El cual será sometido a aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados que se celebrará en el mes de abril de 2020.

7. De acuerdo con las manifestaciones de la Administración, La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo no posee asignaciones permanentes en curso para el año gravable 2019.
8. Para el año gravable 2019 la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo tiene las siguientes inversiones, que funcionan como activos financieros, las cuales se encuentran calificadas como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

<b>Detalle</b>	<b>Objeto de la inversión</b>	<b>Promedio días de plazo</b>	<b>Valor de la inversión (cifras en millones de pesos)</b>
Acciones con baja, mínima o sin ninguna liquidez bursatil emitidas por entidades no vigiladas	Calce de reservas		6
Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores	Calce de reservas		3.903
Bonos emitidos por bancos en el exterior	Calce de reservas	870	2.443
Bonos emitidos por entidades del exterior diferentes a bancos	Calce de reservas	1.719	8.029
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	Calce de reservas	1.447	32.585
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	Calce de reservas	1.906	61.273
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	Calce de reservas	1.710	2.270
Bonos emitidos por organismos multilaterales de credito	Calce de reservas	2.203	10.464
Bonos pensionales emitidos por la nacion	Calce de reservas	1.687	1.631
Certificados de Deposito a Termino	Calce de reservas	1.051	35.826
Certificados de Deposito de Ahorro a Termino	Calce de reservas	172	1.679
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin titulos y/o valores p	Calce de reservas		689
Participaciones en fondos de capital privado de que trata del decreto 2175 de 2007	Calce de reservas		2.471
Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market"	Calce de reservas		391
Titulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularizacion de cartera hipotecaria	Calce de reservas	2.900	22.468

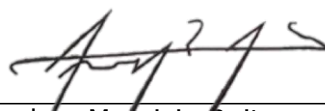
Detalle	Objeto de la inversion	Promedio días de plazo	Valor de la inversión (cifras en millones de pesos)
Titulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularizacion cuyo subyacente es destino de car	Calce de reservas		5.002
Titulos de Tesoreria - TES Pesos TF	Calce de reservas	3.196	15.180
Titulos de Tesoreria - TES UVR	Calce de reservas	1.345	30.966
<b>TOTAL</b>			<b>237.277</b>

9. La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo cumplió con la actualización de la información en la plataforma de transparencia dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 019 de marzo de 2018.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020, a nombre de la Equidad Seguros Generales O.C.



Ricardo Saldarriaga González  
Representante Legal Suplente  
C.C. 77.766.825 de Medellín



Andres Mauricio Buitrago Suárez  
Revisor Fiscal (\*)  
T.P. 92667-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

\*En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de Contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. La Información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas en la certificación.